

A mayo 30/2019 la base social de FEIP fue de 1.358 asociados y los auxilios otorgados durante este periodo ascienden a la suma de (\$210.222.863 m/cte) distribuidos de la siguiente manera:

AUXILIO POR INCAPACIDAD Cantidad: 21 Valor: \$8.695.218	AUXILIO POR DEFUNCIÓN Cantidad: 11 Valor: \$5.465.570
AUXILIO POR CALAMIDAD Cantidad: 8 Valor: \$3.974.960	AUXILIO POR GAFAS Cantidad: 58 Valor: \$3.355.000
CUOTAS SERVICIO FUNERARIO Cantidad: 768 Valor: \$16.383.990	PREMIO SORTEO ASOCIADOS AHORRADORES Cantidad: 4 Valor: \$1.400.000
BECAS EDUCATIVAS Cantidad: 10 Valor: \$2.500.000	BONO DÍA DE LA MADRE Cantidad: 1335 Valor: \$91.630.000
OBSEQUIO DÍA DE LA MUJER Cantidad: 180 Valor: \$545.120	BONO POR REFERIR ASOCIADOS Cantidad: 43 Valor: \$430.000
BONO ESCOLAR CALENDARIO 'A' Cantidad: 920 Valor: \$47.689.000	ACTIVIDADES COMITÉ EDUCACIÓN Y RECREACIÓN Valor: \$14.887.407
OTROS CONCEPTOS (Estados, vienesas, obsequios, diseño e impresión baner) Valor: \$13.266.598	TOTAL Valor: \$210.222.863

ACTUALIZA TUS DATOS Y PERMITENOS SEGUIR EN CONTACTO

Señor asociado FEIP le informa que la Junta Directiva según Acta #856 del 20 de marzo de 2019, aprobó aplazar la prestación de los servicios del Fondo de Empleados a todos los asociados que no hayan radicado la entrega en nuestras oficinas de su **ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2019**. Lo invitamos a tramitarla lo antes posible, si aún no lo ha hecho, para poder darle continuidad en la prestación de nuestros servicios y beneficios (auxilios, Bonos, actividades recreativas, créditos y demás).

TENGA EN CUENTA...

Es importante tener presente que dicho formato se aplica en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, donde usted autoriza al FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA para el tratamiento y manejo de sus datos personales el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar información propia, con el fin de facilitar prestación de servicios de ahorro y crédito y la venta de bienes; ejercer las gestiones de

NOTAS FINANCIERAS

CÓMO TRAMITAR SU CRÉDITO OPORTUNAMENTE

Señores Asociados, sus solicitudes de crédito se atenderán lunes y martes de 7 a.m. a 4:30 p.m. y el miércoles de 7 a.m. a 12:00 m. de cada semana; las solicitudes radicadas posterior a estos días y horarios, se tramitarán para la semana siguiente. Los días jueves y viernes serán para aprobación y desembolsos.

Para que no tengan inconvenientes con su solicitud y se les trate oportunamente, cerciórense de presentar los dos (2) últimos desprendibles de pago y los requisitos que deben cumplir de acuerdo a la línea de crédito. En caso de cualquier inquietud al respecto comuníquese con nuestras oficinas a la ext. 24842 o al celular 3116352608 con nuestro auxiliar de créditos.

ACTIVIDADES COMITÉ EDUCACIÓN Y RECREACIÓN

Valor: \$14.887.407

TOTAL

Valor: \$210.222.863

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ACTUALIZAR LOS DATOS PERSONALES?

- 1 Para conocer, rectificar o actualizar su información
- 2 Evitar riesgos y posibles fraudes
- 3 Comunicar cambios de su grupo familiar
- 4 Mantenerlo informado sobre nuestros servicios

¿CÓMO NOS COMUNICAMOS ACTUALMENTE CON NUESTROS ASOCIADOS?



SITIO WEB

Aquí podrá conocer eventos, noticias, reglamentos y descargar formatos.

<https://www.fondofeip.com/>

Aquí puede conocer nuestros correos electrónicos, extensiones telefónicas y enviarnos mensajes que llegarán directamente al correo de contacto.

<https://www.fondofeip.com/index.php/contactenos>



MENSAJES DE TEXTO

Las noticias más importantes te llegarán a tu teléfono sin necesidad de tener recarga de datos.



CORREOS INFORMATIVOS

Al correo electrónico reportado haremos llegar de manera directa y oportuna nuestras noticias, eventos, circulares y demás. Es importante tener en nuestros registros los datos de correo y teléfono actualizado. Si no lo hacen, nuestros mensajes busquen en spam o en correos no deseados y muévalos a la carpeta de entrada.

SARLAFT

Es el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

De acuerdo con la circular externa 004 de 2017 emanada de la Supersolidaria y el artículo 9 de la Ley 1121 de 2006 todos los Fondos de Empleados están obligados a adoptar el SARLAFT.

Para dar cumplimiento con esta norma, la Junta Directiva del Fondo de Empleados ha aprobado la adopción del SARLAFT, que consiste en un sistema de medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar la realización de cualquier operación en efectivo, documentaria o de servicios financieros, en la cual se pueda utilizar al Fondo de Empleados como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero o bienes provenientes de actividades ilícitas.

Para facilitar el cumplimiento de estas medidas y en cumplimiento de la ley, el Fondo de Empleados ha nombrado un Oficial de Cumplimiento y su respectivo suplente. Este manual debe ser conocido y aceptado por todos los funcionarios del Fondo, quienes tendrán el deber de comunicar al Oficial de Cumplimiento, los hechos y circunstancias que estén catalogados como señales de alerta y operaciones inusuales o que puedan dar lugar a actividades delictivas de los asociados o de empleados del Fondo.

El Oficial de Cumplimiento será el encargado de enviar la información sobre operaciones inusuales o sospechosas a las diferentes entidades de control externas. El SARLAFT involucra a la Junta Directiva, la Gerencia, el Oficial de Cumplimiento, los delegados de control y demás funcionarios que estén a cargo del asociado. También estarán involucradas las actividades con clientes y proveedores del Fondo para evitar cualquier riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Con la adopción del SARLAFT se está dando cumplimiento a la ley y se está salvaguardando la reputación del Fondo de Empleados en el sector solidario y ante terceros.

Rodrigo Rivera M.
Miembro de Junta Directiva.

JULIO/2019

HAZA DE UNA BUENA PLANEACIÓN FINANCIERA SU FORMA DE VIDA, EVITANDO LOS CRÉDITOS GOTA A GOTAS.

Un delito en Colombia que puede acabar con su tranquilidad

Sí bien el consumo en la sociedad es un factor determinante para el desarrollo de la economía, es también un arma de doble filo para quienes no se saben controlar y gastan sin orden en su presupuesto.

En la actualidad abundan muchas personas con una salud financiera bastante precaria, pero no por culpa de su salario sino más bien por sus gastos desordenados y sin ningún tipo de planeación, estas personas se convierten en carne de cañón para un "depredador financiero familiar" el famoso agiotista.

Un "gota a gota" es un crédito rápido e informal que ofrecen las personas que necesitan un montón de dinero urgente y quienes acuden a él suelen hacerlo porque no pueden acceder a un crédito bancario.

Esto, por lo general, porque son personas con empleo informal o que se encuentran desempleadas y porque dicen que las entidades financieras piden muchos trámites para aprobar un crédito, como saber el valor de los ingresos y con ello, si tiene o no capacidad de endeudamiento o incluso, documentos como el certificado laboral para corroborar que tiene un ingreso fijo y estable.

Según cifras de la Encuesta de mercado de crédito informal en Colombia, el crédito informal sigue siendo una de las formas de financiamiento en las familias de estratos 1,2 y 3.

¿Cómo funcionan estos créditos? La cuestión es que le dan el dinero inmediatamente el cliente lo solicita, haciéndole firmar algunos documentos pero que lo compromete hasta el cuello, pues este dinero se lo dan con un interés que va desde el 10% inclusive hasta el 20% mensual sobre el valor que pidió, a lo que le debe sumar que muchos de ellos piden un pago diario. Y si llega a quedarse colgado en una de las cuotas, tiene que pagar intereses sobre intereses, monto que dependerá de lo que le exija el gotha a gotha.

Finalmente, el beneficiario de esta modalidad de crédito, estará pagando más que si tuviera un préstamo bancario o por el fondo de empleados, ya que, por lo general, los intereses que manejan, llegan a ser más altos que el máximo de tasa de usura regulado por la Superintendencia Bancaria que alcanza el 26,92% anual (equivalente al 2,41% mensual).

En un ejemplo, si por un año, un agiotista le presta \$1.500.000 con una tasa de interés sobre la deuda de 20% mensual, terminaría pagando de cuota mensual cerca de \$337.297. Al final terminaría pagando casi \$4054.769 por el crédito, pero en sólo intereses, \$2.555.000. Pero esto, solamente, si el "gota a gota" le cobra mensual. Diario, resulta mucho peor y todo se complica más, si usted se atrapa.

Mientras que si pide el crédito con otra entidad financiera (sea un banco, cooperativa o fondo de empleados), con una tasa mensual del 2%, usted paga mensualmente \$141.630, en total, por intereses, solamente \$202.073. Al final usted terminaría pagando solo \$1.702.073 por el total del crédito.

Es muy importante recordar a todos nuestros asociados que las captaciones de dinero de los gotha a gotha son ilegales y que usted puede denunciar si se encuentra actualmente siendo víctima de estas personas que sin scrupulos ponen en sus manos el dinero que necesitan, pero con un interés por encima del permitido legalmente.

Pagar un crédito de este tipo es un muy complicado, por ello, lo mejor será intentar buscar un crédito con un establecimiento bancario o su fondo de empleados para pagar el gotha a gotha y así normalizar la cuota mensual. Es así como la opción más viable es preguntar en una entidad financiera un nuevo préstamo para librarse de estos préstamos y comenzar a tener tranquilidad.

FEIP está listo a tenderle la mano al asociado que se encuentre en este tipo de situaciones, para librarse de estos depredadores que amenazan sus patrimonios y en casos peores sus propias vidas, pero es importante saberle que no le tenderá la mano una segunda vez, pues estamos trabajando en tratar de desestimular esta modalidad de crédito que además de ser ilegal, está atentando contra el bienestar del asociado y su familia. Es por lo anterior, que desde la administración de FEIP queremos hacer un llamado a todos nuestros asociados a organizar sus finanzas y convertir su buen manejo financiero en una "forma de vida". Solidariamente,

RODRIGO RIVERA M.
Presidente Junta Directiva FEIP



NOT Feip
EDITORIAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2019 - 2021

JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano de administración permanente del Fondo, sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones.



PRINCIPALES

Iber Rivera Marín
Presidente

Mario Cesar Tigreros Cruz
Vicepresidente

Rafael Dario Osorno Velásquez
Secretario

Rodolfo Iván Revelo Rassa

Rodrigo Rivera Muñoz

SUPLENTES

Elena Judith Morales Salas

Oscar Mauricio Delgado Restrepo

Diego Fernando Cobo Arias

Jorge Elicer González Santana

José Rafael Peralta Varela

ADMINISTRACIÓN

Es la representante legal del Fondo, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y superior jerárquico de todos los empleados

ÓRGANOS DE CONTROL

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



PRINCIPALES

Jairo Carrillo Tarquino
Coordinador

Aldemar Trujillo Vanegas

Jorge Humberto Montoya Palomino

SUPLENTES

José Gregorio Castrillón Pérez

Claudia Castillo Montoya

Saúl Alfonso Aponte Barón

REVISORÍA FISCAL

Se encargará de la inspección y vigilancia interna del Fondo de Empleados y ejercerá el control de todas las operaciones y pagos, cerciorándose de que estén conformes a los reglamentos internos, a los presentes Estatutos, las disposiciones legales, las determinaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Servicios Especializados de Revisoría Fiscal y Auditoría SERFISCAL LTDA.

Maria Elena Tobar Diaz

ÓRGANOS DE APoyo

COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

Identificará el riesgo de los créditos que pueden desmejorar su capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que los respalden por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito y determinará la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones.

Iber Rivera Marín

Marolis Montaño Cuero - Contadora

Elena Judith Morales Salas

Nathalia Arenas Rentería

Rodrigo Rivera Muñoz

Rodolfo Iván Revelo Rassa